

ACTA NÚMERO 29-2018

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 13:15 horas del **DÍA JUEVES 09 DE AGOSTO DE 2018**, reunidos en el salón de sesiones “Leonel Carrillo Reeves” de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano; M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero y M.A. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria de Facultad.**

Ausente con excusa: Estudiantes Andreína Delia Irene López Hernández, Vocal Cuarto y Carol Andrea Betancourt Herrera, Vocal Quinto.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 29-2018

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 29-2018**
- 2º. Lectura y aprobación de Acta Número 28-2018**
- 3º. Informaciones**
 - 3.1 Informaciones del Decano.
 - 3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva.
 - 3.3 Informaciones de Secretaría Académica.
 - 3.3.1 Seguimiento a la Carta Entendimiento entre la Facultad y el Instituto Nacional de Bosques -INAB-.
 - 3.3.2 Informe Mensual de Ingresos y Egresos de los subprogramas autofinanciables.
 - 3.3.3 Informe de actividades del Licenciado Abraham Vásquez Mencos.
 - 3.3.4 Aprobación de Maestría en Gestión de la Diversidad Biológica.
 - 3.3.5 Política de austeridad aprobada por el Consejo Superior Universitario.
 - 3.3.6 Requisitos de la plaza de coordinador de la Reserva Natural de Usos Múltiples Monterrico.
 - 3.3.7 Seguimiento a la ampliación del número de secciones del segundo ciclo 2018.
- 4º. Asuntos Académicos**
 - 4.1 Solicitud de Cambio de Horario.
 - 4.2 Seguimiento a la solicitud de la Licenciada Kenia Rudith Girón Laínez.
 - 4.3 Solicitud del M.Sc. Byron Francisco Fuentes Juárez.
 - 4.4 Seguimiento al caso del M.Sc. Félix Ricardo Véliz Fuentes.

5º. Solicitud de Estudiantes

- 5.1 Solicitud de aval de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para el Diplomado sobre Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP).
- 5.2 Solicitud de suspensión de actividades académicas el día viernes 24 de agosto de 2018.
- 5.3 Solicitud de quinta oportunidad de asignación del curso de Hematología.
- 5.4 Solicitud de la estudiante Marlee Janette Salazar Catalán.

6º. Nombramientos

- 6.1 Personal Docente del Centro de Desarrollo Educativo CEDE.
- 6.2 Personal Docente de la Escuela de Biología.
- 6.3 Personal Docente de la Escuela De Química Farmacéutica.

7º. Solicitudes de Erogaciones de Fondos

- 7.1 Solicitudes de Secretaría Académica.
- 7.2 Erogación para el Acto Académico en Conmemoración del Centenario de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

8º. Renuncias

- 8.1 Renuncia de la señora Ana Lucrecia Peralta Suárez.

9º. Solicitud de Licencias Sin Goce de Sueldo

- 9.1 Señor Saúl Castillo Hernández.
- 9.2 Señor José Luis Rodas Olivares.
- 9.3 Señor Gustavo Adolfo Teyul Xoc.
- 9.4 Señora Andrea Sofía Ramírez Palacios.

10º. Asuntos Varios

- 10.1 Carta de Entendimiento entre la Facultad de Ciencia Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Fundación Castillo Córdova.
- 10.2 Seguimiento al caso de la Maestría en Fitomedicina en la Universidad San Pablo.
- 10.3 Representante de Junta Directiva para la elección de representantes titulares y suplentes de profesores ante la Junta Universitaria del Personal Académico.
- 10.4 Saldo que aportará esta Facultad para afrontar la crisis financiera de la Universidad.

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

2.1 Junta Directiva recibida el Acta No. 28-2018 y **acuerda aprobarla**

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Informaciones del Decano

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, informa que:

- El viernes 03 de agosto de 2018, se llevó a cabo una reunión convocada por la Directora de Escuela de Estudios de Postgrado, con estudiantes que cerraron pensum del programa de Maestría en Enfermedades Infecciosa –MAENFI-, para darle seguimiento a su proceso de graduación. Se les informó que dicho programa no se ha clausurado, sino que este año no se abrió una nueva cohorte, debido a problemas financieros. Los estudiantes preguntaron por qué no había coordinadora de esa maestría a quien se pudieran dirigir para resolver sus dudas; la respuesta fue que no se podía contratar coordinadora porque no se abrió la cohorte correspondiente, y porque el número de estudiantes inscritos el año anterior era tan bajo que estaba muy lejos de ser autofinanciable. Como resultado de dicha reunión, se acordaron estrategias para acelerar su graduación.
- El lunes 06 de agosto de 2018, en su calidad de Rector en funciones, participó en reunión de Rectores de Guatemala, para elegir al presidente de la comisión que va a postular el contralor general de la nación, siendo designado el doctor Félix Serrano, de la Universidad Mesoamericana.
- El martes 07 de agosto de 2018 participó en reunión para dar seguimiento a las actividades de conmemoración del Centenario de la Facultad. La comisión de finanzas informó que cada vez es más segura la sostenibilidad de ese evento.
- El miércoles 08 de agosto de 2018, en horas de la mañana, participó en una sesión de seguimiento a los planes de mejora de las carreras de Biología y Nutrición. Simultáneamente se llevó a cabo una reunión entre el Delegado de Auditoría de esta Facultad, el Secretario Adjunto, Junta de Cotizaciones de la Facultad, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC- y Tesorero de EDC, para informar de problemas que afrontan en estos momentos los eventos Guatecompras de EDC. A las 14:00 participó en reunión con la Licenciada Julieta Salazar de Ariza, la Licenciada Idolly Carranza y la Licenciada Sandra Janeth Velásquez, para dar seguimiento al programa de trabajo y otras previsiones necesarias para la visita de los pares externos que evaluarán la carrera de Química. A las 17:00 horas, participó en reunión con la Licenciada Lucrecia Peralta de Madriz y la Licenciada Julieta Salazar de Ariza, para dar seguimiento a los compromisos de mejora de la carrera de Química Farmacéutica.
- El día de hoy, jueves 09 de agosto de 2018, participó en la reunión del consejo directivo del ITUGS, siendo esta la última en su función de Presidente del Consejo Directivo. Posteriormente sostuvo reunión con el Ingeniero Christopher Berganza, Coordinador de la Unidad de Educación Virtual, para dar seguimiento al proyecto de esta Facultad en ese tema.
- El día de hoy, jueves 09 de agosto de 2018, el Licenciado Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto, informó que el día de ayer, miércoles 08 de agosto de 2018, a

las 14:30 se presentó la Licenciada Nora de Orellana, Jefe del Área Descentralizada del Departamento de Auditoría Interna y otras dos personas más, indicando que eran parte de la comisión nombrada por el Consejo Superior Universitario, para requerir la siguiente información: a) El número de trabajadores de esta Facultad, clasificados por profesores titulares, profesores interinos y personal administrativo que trabaja en cada Escuela; número de personal que trabaja por planilla, el impacto presupuestal del personal y gastos correspondientes al bioterio, b) la apertura presupuestal y la ejecución de gastos por subprograma, c) la carga académica de los profesores y la apertura presupuestal.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva

3.2.1 La M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero, informa que:

- El martes 07 de agosto de 2018 participó en un evento sobre Ecotoxicología, realizado en la Universidad del Valle de Guatemala, en el que participó la Doctora Claudia Suseth Romero y la Bachiller Alejandra Aguilar, ambas de la Escuela de Biología de esta Facultad, quienes presentaron trabajos muy interesantes y de alto nivel científico.
- El miércoles 08 de agosto de 2018, participó en reunión de la Comisión de Salud del CONCYT, donde informaron que se desarrolló una página web de dicha Comisión, la cual contiene un link para la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

En dicha reunión estuvo presente el Doctor Carlos Bran, que fue invitado en CONVERCIENCIA 2018, con el interés de ofrecer un taller de cómo escribir artículos científicos para estudiantes y profesores de la Universidad. En esta iniciativa participará la Facultad de Ciencias Médicas y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

En la misma reunión, los representantes del Instituto de Cancerología –INCAN- plantearon un ofrecimiento para que estudiantes y profesores interesados participen en una jornada científica de investigación en Linfomas, a realizarse el 30 de agosto de 2018, en horario de 8:00 a 12:00 horas. Esta jornada es parte de un proyecto de cooperación que están realizando con la Universidad de Stanford; invitan a estudiantes con pensum cerrado de las carreras de Nutrición, Química Farmacéutica y Química Biológica a unirse a este grupo de trabajo.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.2 El Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero, informa que algunos profesionales están interesados en saber si la Junta Directiva está tratando el caso de la Maestría en Fitomedicina en la Universidad San Pablo. Por lo anterior, solicita transcripción de todas las resoluciones de Junta Directiva sobre este asunto,

para entregar la información pertinente al Colegio de Profesionales, para conocimiento de la Junta Directiva y que quede a disposición de los interesados.

Junta Directiva, en atención a lo solicitado, acuerda instruir a la M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, para realizar la transcripción de la información solicitada.

3.3 Informaciones de Secretaría Académica

3.3.1 Seguimiento a la Carta Entendimiento entre la Facultad y el Instituto Nacional de Bosques -INAB-.

Se recibe oficio de referencia EB/No.279-2018, en fecha 06 de agosto de 2018, suscrito por la Licenciada Ana Rosalito Barrios de Rodas, Directora de la Escuela de Biología; en el que hace entrega del original de la Carta Entendimiento entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC- y el Instituto Nacional de Bosques -INAB-, ratificada por el Doctor Rubén Dariel Velásquez, Decano de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia y el Ingeniero Rony Estuardo Granados Mérida, Gerente y Representante Legal de INAB, para su conocimiento y efectos procedentes.

Felicita a la Facultad por el logro de otro Acuerdo de Cooperación Institucional que fortalece a nuestra Universidad y a Guatemala, ya que constituye el marco que orienta la docencia y la investigación.

Junta Directiva acuerda darse por enterada.

3.3.2 Informe Mensual de Ingresos y Egresos de los Subprogramas Autofinanciables.

Se recibe oficio de referencia N.T.341.08.2018, en fecha 06 de agosto de 2018, suscrito por Francisco Juárez Oficinista I; en el que traslada Informe Mensual de Ingresos y Egresos de los subprogramas autofinanciables: Escuela de Vacaciones, Exámenes de Recuperación, Togas y Exámenes Públicos / Privados correspondiente al mes de Julio del presente año.

Al respecto, la Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, informa que envió copia electrónica de este informe al correo electrónico de los miembros de Junta Directiva.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3.3 Informe de actividades del Licenciado Abraham Vásquez Mencos.

Se recibe oficio de referencia REF.OF.DEQ.214.08.2018, en fecha 03 de agosto de 2018, suscrito por la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química; en el que hace entrega del Informe de Actividades del período de abril a julio 2018 del Licenciado Abraham Alejandro Vásquez Mencos, para su conocimiento y efectos. El informe incluye la descripción dos actividades: la presentación y defensa de tesis ante el Jurado Examinador y la inducción al nuevo estudiante de doctorado que continuará con la línea de investigación trabajada durante la tesis.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3.4 Aprobación de Maestría en Gestión de la Diversidad Biológica.

El Doctor Rubén Dariel Velásquez, Decano, traslada a Junta Directiva la transcripción del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1 del Acta 12-2018 de Reunión Ordinaria celebrada por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado, en el que Acuerda “ 7.1.1 Aprobar el programa de Maestría en Gestión de la Diversidad Biológica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con categoría de Maestría en Ciencias con el reconocimiento de 62 créditos, obtenidos en dos años de estudio de acuerdo a la documentación presentada, cuya copia formará parte de la presente acta y su original se remitirá a los interesados firmado, foliado y sellado, para que con base al mismo se proceda a su ejecución. 7.1.2 Determinar que el programa de Maestría forma parte de la propiedad intelectual de la USAC y de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. 7.1.3 Autorizar la inscripción de tres cohortes en el Departamento de Registro y Estadística. 7.1.4 Realizar la autoevaluación de este programa al finalizar la primera cohorte cuyos resultados deberán ser informados a la Coordinación General del Sistema de Estudios de Postgrado, previo a que el consejo Directivo autorice la inscripción de la cuarta cohorte en el Departamento de Registro y Estadística. 7.1.5 Observar lo aprobado por el Consejo Directivo del SEP, donde se requiere que el estudiante previo a su graduación de maestría en ciencias, presente la carta de aceptación de un artículo científico para su publicación en una revista indexada nacional o internacional y que puede considerar como opción publicar en la revista de la Dirección General de Investigación y el Sistema de Estudios de Postgrado, cuya emisión es semestral y se encuentra en el catálogo de Latindex. 7.1.6 Informar a las instancias interesadas.”.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3.5 Política de austeridad aprobada por el Consejo Superior Universitario

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, traslada a Junta Directiva el oficio de referencia REF.SG-297-2018, recibido el 07 de agosto de 2018, suscrito por el Arquitecto Carlos Enrique Valladares Cerezo, Secretario General, en el que solicita que se proporcione información necesaria para implementar la política de austeridad aprobada en el Acta No. 20-2018, de sesión extraordinaria celebrada el 03 de agosto de 2018. La información solicitada es la siguiente: **1)** Cantidad de personal que conforma la estructura administrativa de la Unidad Académica, **2)** Cantidad de carreras que ofrece la Unidad Académica, **3)** Cantidad de estudiantes por carrera universitaria: de primer ingreso, de reingreso y por curso, **4)** Cantidad de docentes por Unidad Académica: titulares e interinos, **5)** Cantidad de docentes por carrera universitaria, **6)** Carga académica por docente: cursos que imparte y horario, **7)** Personal docente que atiende el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- (hora/mes/cursos), **8)** Personal

responsable de proyectos de investigación, **9)** Personal académico y administrativo que atiende actividades de extensión universitaria, **10)** Instalaciones utilizadas como sede o centro de estudio.

Junta Directiva, para cumplir con lo requerimiento, **acuerda** instruir a la M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, y al Licenciado Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto, para reunir la información solicitada y presentarla oportunamente a este Órgano de Dirección.

3.3.6 Requisitos de la plaza de coordinador de la Reserva Natural de Usos Múltiples Monterrico.

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, traslada a Junta Directiva el oficio de referencia D-CECON 458-2018, recibido el 02 de agosto de 2018, suscrito por el M.Sc. Francisco Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas, en el que informa que, en atención al oficio de referencia F.No.203.07.2018, en relación a los requisitos para ocupar la plaza de Coordinador de la Reserva Natural de Usos Múltiples Monterrico. Al respecto traslada el informe presentado por la Licenciada Milda Martínez a través del documento AA.CECON.351.2018.

Adicionalmente, indica que se realizó oportunamente la consulta a la División de Administración de Recursos Humanos en cuanto a los requisitos de esta plaza ya que se consideraban mínimos para las responsabilidades que implicaba el puesto; sin embargo, fueron ellos quienes indicaron verbalmente que no se podían incrementar las características de esta plaza, ya que estas se encuentran incluidas en la última versión del Catálogo de clasificación de Puestos, el cual está aprobado por el Consejo Superior Universitario.

Al respecto, Secretaría Académica entrega una copia del informe a cada miembro de Junta Directiva.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3.7 Seguimiento a la ampliación del número de secciones del segundo ciclo 2018

La M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, informa que el día miércoles 08 de agosto de 2018, solicitó una reunión con Control Académico y de la Escuela de Ciencias Lingüísticas CALUSAC para tratar el tema de traslape de horarios de inglés con el curso Sociología. La reunión contó con una participación amplia de autoridades de CALUSAC, ya que estuvo presente el Ingeniero José Humberto Calderón, Director de CALUSAC; la Licda. Renata Martínez Fuentes, Secretaria Académica; la Licda. Eugenia Victoria de Paz, Coordinadora General de inglés; y la Licda. Rita Molina, Coordinadora de inglés para Farmacia; además estuvo presente la M.A. Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, la M.A. Gilda Roxana Aroche Sandoval, Jefa de Control Académico y la Catedrática del curso de

Sociología, M.A. María Elena Ponce Lacayo. Después de escuchar los argumentos de ambas partes, se concluyó que CALUSAC puede autorizar un examen de ubicación para los estudiantes que deseen resolver el traslape cambiándose al sistema bimensual, o bien para aprovechar el sistema on-line; también ofrecen exoneración de la cuota de inscripción del primer semestre de 2019 a los estudiantes que deseen permanecer en el sistema semestral. Aclaran que estas opciones las pueden aprovechar solamente los estudiantes que tengan el problema de traslape de cursos y que cuenten con una nota de respaldo de Control Académico de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Junta Directiva se da por enterada.

**CUARTO
ASUNTOS ACADÉMICOS**

4.1 Solicitud de Cambio de Horario.

Se recibe oficio de referencia Ref.Postrgrado.227.08.18, en fecha 07 de agosto de 2018, suscrito por la M.Sc. María Ernestina Ardón Quezada en el que solicita cambio de horario de trabajo de la Licenciada Clara Luz de Pereda, debido a conveniencia del servicio, para favorecer la atención a estudiantes de los Programas de Postgrado, para ser atendidos en horario de 08:00 horas en adelante.

El horario actual oficial de la Licenciada de Pereda, para cumplir sus 22.5 horas semanales de contratación, es el siguiente:

Tipo de Contrato	Horario	Días de la semana
Coordinadora Plan de Mejoras	09:00 a 14:00	Jueves y viernes
Revisora de Trabajos Finales de	09:00 a 13:30	Lunes
Graduación y Tesis de Grado	09:00 a 13:00	Martes y miércoles

Indica que el cambio de horario lo solicita debido a que los estudiantes prefieren pedir permiso en su lugar de trabajo a temprana hora, para asistir a la revisión de tesis o trabajo final de graduación, lo cual les facilita regresar a sus labores y evitan el tráfico de la tarde; esto especialmente en caso de los estudiantes que vienen fuera del perímetro de la Ciudad de Guatemala y desean retornar a su trabajo en horas hábiles. Solicita autorización de la Honorable Junta Directiva para que, a partir del 13 de agosto del año en curso, el horario de trabajo de la Licenciada de Pereda sea de 07:30 a 12:00 horas, los cinco días de la semana, como se muestra a continuación:

Tipo de Contrato	Horario	Días de la semana
Revisora de Trabajos Finales de Graduación y Tesis de Grado	07:30 a 10:00	Lunes a viernes
Coordinadora Plan de Mejoras	10:00 a 12:00	Lunes a viernes

Junta Directiva, en apoyo a la administración académica de la Escuela de Estudios de Postgrado **acuerda** autorizar que la Licenciada Clara Luz Godínez de Pereda labore en la Plaza No. 3 en horario de lunes a viernes de 07:30 a 10:00 horas y en la Plaza No. 42 en horario de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 horas, a partir del 13 de agosto al 30 de noviembre de 2018.

4.2 Seguimiento a la solicitud de la Licenciada Kenia Rudith Girón Laínez

-Antecedente: En fecha 03 de mayo de 2018, se recibió expediente del Departamento de Registro y Estadística en el que la Licenciada Kenia Rudith Girón Lainez solicitó Autorización para Ejercer la Profesión Universitaria, a quien se le otorgó el Título de Doctora en Microbiología Veterinaria en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Honduras. Adjunta Plan de Estudios de la Carrera de Microbiología con énfasis en Microbiología Veterinaria.

-Asunto: Se recibe oficio de referencia REF.EQB.429-2018, en fecha 07 de agosto de 2018, suscrito por la M.Sc. Alba Marina Valdés de García; dando respuesta a lo solicitado en oficio JDF No. 711.05.2018, sobre la petición de Autorización para Ejercer la Profesión Universitaria de la Licenciada Kenia Rudith Girón Laínez, indicando lo siguiente:

1. La formación académica que se imparte en la Escuela de Química Biológica es para trabajar con seres humanos, por lo que no es de su competencia emitir opinión respecto sobre el expediente Oficio OFC-JDF No.711.05.2018 de fecha 25 de mayo de 2018, debido a que el título presentado por la solicitante Licenciada Kenia Rudith Girón Laínez es Doctora en Microbiología con Orientación en Microbiología Veterinaria.
2. Sugiere que dicho expediente sea trasladado a la Unidad Académica de la Universidad, la cual tenga competencia para emitir opinión o dictamen sobre la solicitud presentada por la Licenciada Kenia Rudith Girón Laínez.

Junta Directiva, tomando en cuenta lo expresado por la Dirección de la Escuela de Química Biológica **acuerda** devolver el expediente al Departamento de Registro y Estadística sugiriendo que, para resolver este caso, se solicite dictamen conjunto de esta Facultad con la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

4.3 Solicitud del M.Sc. Byron Francisco Fuentes Juárez

Se recibe oficio de referencia DQO.101.08.2018, en fecha 08 de agosto de 2018, suscrito por el M. en C. Byron Francisco Fuentes Juárez, Profesor Titular I del Departamento de Química Orgánica, en el que solicita que la ayuda económica que se le autorizó en el Punto QUINTO, Inciso 5.3 del Acta No. 19-2018 de fecha 24 de mayo de 2018, para realizar la capacitación y estadía de investigación en el marco del proyecto "Síntesis y evaluación de actividad biológica de nanopartículas de plata funcionalizadas con componentes del aceite de nuez de marañón (*Anacardium occidentale*)", pueda ser trasladada al renglón de "viáticos en el extranjero" 4.1.06.1.01.131. Solicita este cambio debido a que desde el mes de mayo del presente año procedió tal y como se le indicó según las autoridades consultadas para la gestión de dicho apoyo económico. Lastimosamente después de concluir con todos y cada uno de los procedimientos y llenar todos los requisitos solicitados, se le indicó el día 07 de agosto que no es posible proveer dicha ayuda por no llenar los requisitos para que sea considerada "ayuda económica" y no contar con fondos en el renglón de "viáticos al extranjero". Siendo el cambio de renglón la vía que se me ha indicado nuevamente por las autoridades consultadas para que se haga la erogación y liquidación de dicho apoyo. Cabe mencionar que la estancia de investigación generó colaboraciones con una serie de instituciones francesas de alto nivel de investigación (Universidad de Evry, Universidad de Versailles, Universidad Paris-Sud, Comisariado para la energía atómica y las energías renovables "CEA"), una beca para la realización de tesis de grado para un estudiante en la Universidad Paris-Sud, él cual iniciará en septiembre del presente año, y datos robustos para someter un artículo científico en una revista internacional de alto impacto.

Al respecto, la M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, indica que personalmente solicitó a la Tesorera la información de los documentos necesarios para liquidar la ayuda económica, previo a que el M.Sc. Fuentes Juárez hiciera su solicitud a este Órgano de Dirección, obteniendo como respuesta un documento donde literalmente dice que se debe presentar "Constancia de participación en el evento (diploma, certificado, programa de actividades, invitación recibida, recibo de inscripción, entre otros)". Sin embargo, la interpretación que hace la Tesorería y la Auditoría es que el recibo o constancia de pago es indispensable.

Junta Directiva, luego de analizar la situación y realizar las consultas correspondientes, **acuerda** informar al M.Sc. Byron Francisco Fuentes Juárez que, debido al calendario previsto para realizar transferencias y al tiempo establecido para liquidar viáticos, ya no es posible realizar la transferencia solicitada.

4.4 Seguimiento al caso del M.Sc. Félix Ricardo Véliz Fuentes

Previo a tratar este punto, el Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo, se retiró del salón de sesiones.

4.4.1 Revisión solicitada por el Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda

Junta Directiva, para dar cumplimiento al acuerdo del punto 3.9 del Acta 41-2017, entra a conocer la solicitud de revisión del inciso 4.6 del Acta 39-2017. El Doctor Rubén Velásquez informa que ha realizado consultas verbales a las instancias correspondientes, donde se le ha informado que el procedimiento para gestionar el reintegro del salario de un funcionario que no haya laborado, es mediante una notificación a auditoría interna; con base a esta notificación, auditoría interna procede a requerir el reintegro de dicho salario, por lo que acuerda dejar sin efecto el acuerdo contenido en el inciso 3.9, Punto TERCERO del Acta 41-2017: “instruir a la Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, para que realice las consultas necesarias para determinar el mecanismo por medio del cual se puede lograr el reintegro del salario cobrado por el M.Sc. Félix Ricardo Véliz Fuentes en el mes de septiembre de 2013, sin perjuicio de otras sanciones que pueda imponer este Órgano de Dirección por las faltas cometidas”.

Una vez resuelta la revisión solicitada por el Doctor Rubén Velásquez, Junta Directiva entra a conocer el fondo del asunto.

4.4.2 Conocimiento y resolución del caso del M.Sc. Felix Ricardo Véliz Fuentes.

Junta Directiva revisa el expediente completo del caso, el cual consta de los siguientes elementos:

1. En el Punto SÉPTIMO, Inciso 7.5 del Acta 07-2015 de sesión celebrada por Junta Directiva el 12 de febrero de 2015, Junta Directiva conoce oficio referencia DEQ.No.082.01.2015, de fecha 29 de enero de 2015, firmada por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química donde hace del conocimiento los actos ilícitos cometidos por el Licenciado Félix Ricardo Véliz Fuentes, Profesor Titular de la Escuela de Química. Describe dichos actos e indica que somete el caso a la consideración de la honorable Junta Directiva para que se apliquen las sanciones que correspondan.

Junta Directiva acordó: **a)** Solicitar al Licenciado Félix Ricardo Véliz Fuentes un informe escrito de la comisión realizada del 2 al 29 de septiembre de 2013; **b)** Solicitar al Licenciado Félix Ricardo Véliz Fuentes que se abstenga de realizar actividades en su rol de coordinador de la COMEVAL, para lo cual se encomienda a la Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, para que, a la brevedad posible, se lo comunique verbalmente esta solicitud; **c)** Solicitar al Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto y a Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto que informen por escrito su versión de los hechos relacionados a la comisión asignada al Lic. Félix

Ricardo Véliz Fuentes del 2 al 29 de septiembre de 2013, y del posterior tratamiento de los hechos relatados por el Dr. Francisco Pérez Sabino; **d)** Solicitar a la Dirección de Escuela de Química y al Decanato, toda la documentación que respaldó la solicitud permiso del Lic. Félix Ricardo Véliz Fuentes y que generó el nombramiento de comisión; **e)** Establecer comunicación oficial con el Dr. Luis Alberto Parada Gómez de la Universidad de El Salvador, para establecer la autenticidad de la carta de invitación que se adjunta en la nota presentada por el Dr. Francisco Pérez Sabino, y para que manifieste por escrito si se llevó a cabo la visita del Lic. Félix Ricardo Véliz Fuentes al Laboratorio de Polímeros de la Escuela de Química de la Universidad de El Salvador, del 2 al 27 de septiembre de 2013; **f)** Solicitar a la Escuela de Química las evidencias de la asistencia a laborar del Licenciado Véliz Fuentes del 2 al 29 de septiembre de 2013.

- 2.** En el Punto CUARTO, Inciso 4.1, Subinciso 4.1.1 del Acta 11-2015, de sesión celebrada el 12 de marzo de 2015, Junta Directiva conoció el oficio de referencia DEQ.No.114.03.2015, firmado por Licda. Irma Nohemí Orozco Godínez, en la que envía la documentación que respaldó la solicitud de permiso del Lic. Félix Ricardo Véliz Fuentes y que generó el nombramiento de comisión; así como fotocopia de las hojas de asistencia del Personal docente de la Escuela de Química, del 02 al 29 de septiembre de 2013, en las cuales se evidencia que no existen firmas de asistencia de parte del Licenciado Véliz Fuentes, durante ese período. Junta Directiva acordó dar por recibida la información y agregarla al expediente del caso. En la misma sesión, en el Subinciso 4.1.2 se conoció respuesta del Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, en el que indica que tuvo conocimiento que el Lic. Véliz Fuentes realizaría una pasantía en la Universidad de El Salvador, como parte de sus estudios de Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo; y que el permiso concedido fue a través de un nombramiento de Comisión de Decanatura. Junta Directiva acordó: **a)** Dar por recibida la información y agregarla al expediente de este caso; **b)** Agradecer al Lic. Pablo Oliva por la información enviada **c)** Solicitar al Lic. Pablo Oliva que se sirva ampliar la información en el sentido de indicar el tratamiento que se dio a la denuncia planteada por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino sobre anomalías que ocurrieron durante la referida actividad del Lic. Félix Ricardo Véliz Fuentes.
- 3.** En el Punto CUARTO, Inciso 4.5 del Acta 13-2015, de sesión celebrada el 9 de abril de 2015, Junta Directiva conoció la respuesta del Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, en la que informa que el 19 de agosto de 2013 autorizó licencia con goce de sueldo al Lic. Félix Ricardo Véliz Fuentes, Profesor Titular IV del Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, para que asistiera al Laboratorio de Química de Polímeros de la Facultad de Química y Farmacia de la Universidad

Nacional de El Salvador, del 02 al 29 de Septiembre de 2013, para realizar una pasantía relacionada con sus estudios de Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo, que realiza en la UNED de Costa Rica. Dicha solicitud tenía los avales de la Jefa del Departamento de Análisis Inorgánico y del Director de la Escuela de Química, respectivamente. Posteriormente, con fecha 23 de agosto de 2013, indica que emitió un visto bueno para el “Nombramiento de Comisión Oficial” emitido por el Sr. Director de la Escuela de Química para que asistiera a la actividad anteriormente citada. Resalta que como justificación para autorizar la asistencia del Licenciado Véliz a la actividad, se adjuntaba copia de nota del 18 de agosto 2013, suscrita por el Dr. Luis Alberto Parada Gómez del Laboratorio de Polímeros de la Escuela de Química de la Universidad de El Salvador, en donde se le notifica al Licenciado Véliz Fuentes que la actividad citada había sido aprobada del 02 al 27 de septiembre de 2013. Junta Directiva acordó solicitar al Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto que se sirva ampliar su informe indicando al tratamiento que se le dio a la denuncia presentada por Dr. Francisco Pérez Sabino y que consta en la nota enviada a este Órgano de Dirección.

4. En el Punto CUARTO, Inciso 4.7 del Acta No. 14-2015 de sesión celebrada el 16 de abril de 2015, Junta Directiva conoce respuesta del Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto. Informa lo siguiente: “**1)** A finales del primer semestre del año 2014 el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química en dicho momento, me informó verbalmente acerca de ciertas dudas que le surgieron al indagar sobre lo realizado por el Lic. Véliz Fuentes en la pasantía en la Universidad de El Salvador, como parte de sus estudios de Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo. Como resultado de dicha reunión le solicité al Dr. Pérez Sabino que se llevara a cabo una reunión con el Lic. Véliz Fuentes para que en presencia del Dr. Pérez Sabino y este servidor, nos aclarará las dudas surgidas, así mismo que se comunicara con el Dr. Luis Parada, de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad de El Salvador para aclarar parte de las dudas surgidas. **2)** El día 19 de mayo del año 2014 se llevó a cabo la reunión de mi persona junto con el Lic. Véliz Fuentes y el Dr. Pérez Sabino, con el objetivo de que el Lic. Véliz Fuentes nos informara sobre lo que había realizado en el período para el cual se le nombró en comisión oficial para realizar una visita de pasantía en la Universidad de El Salvador. El Lic. Véliz Fuentes informó acerca de lo realizado en dicho período de tiempo, lo cual no correspondía específicamente con las actividades para las cuales se le nombró en comisión oficial. Así mismo el Lic. Véliz Fuentes explicó acerca de la falsificación de la carta de aceptación a dicha pasantía, disculpándose por dicha acción. Derivado de lo anterior se le solicitó verbalmente al Lic. Véliz Fuentes que en fecha que no excediera el 11 de junio del

año 2014, presentara ante la autoridad que autorizó el nombramiento de comisión oficial, que en este caso fue el Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad en dicho período, un informe detallado y con la documentación correspondiente acerca de lo realizado en dicha visita a la Universidad de El Salvador. **3)** Algunos días después de la reunión del 19 de mayo de 2014, el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, me informó verbalmente que el Lic. Ricardo Véliz Fuentes, le había comentado que no había realizado ninguna actividad en la Universidad de El Salvador. Por lo anterior le solicité verbalmente al Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, para que en su calidad de Director de la Escuela de Química, presentara la denuncia de las acciones cometidas por el Lic. Félix Ricardo Véliz Fuentes, ante la autoridad que concedió el nombramiento de comisión oficial, siendo la Decanatura en este caso, para que a través de dicha instancia se le diera el seguimiento correspondiente.” Junta Directiva acuerdo reiterar la solicitud al M.Sc. Félix Ricardo Véliz Fuentes de un informe escrito de la comisión realizada del 2 al 29 de septiembre de 2013, e indicarle que dicho informe debe ser presentado a este Órgano de Dirección en fecha que no exceda a cinco días hábiles después de ser recibida la transcripción de este punto.

5. En el Punto CUARTO, Inciso 4.10 del Acta 19-2015, de sesión celebrada el 21 de mayo de 2015, Junta Directiva conoció nota firmada por Lic. Félix Ricardo Véliz Fuentes, en la que solicita prórroga para entregar el informe de actividades el día martes 26 de mayo del presente año. El motivo de la solicitud es para completar documentación pertinente al informe de actividades en cuestión. Junta Directiva autoriza prórroga para entregar el informe de actividades para el día martes 26 de mayo de 2015.
6. En el Punto CUARTO, Inciso 4.7 del Acta 20-2015 de sesión celebrada el 28 de mayo, Junta Directiva conoce oficio del MSc. Félix Ricardo Véliz Fuentes, en el que indica que desea esclarecer las acciones realizadas del 2 al 29 de septiembre de 2013, y presenta el siguiente **RELATO DE LOS HECHOS:**

En el año 2009 comencé un programa de doctorado (Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo) con la Universidad Nacional a Distancia de Costa Rica (UNED) apoyado por la USAC (Anexo 1). Dentro del programa que debería de cubrir un período de cuatro años, se necesita realizar una pasantía de 3 meses en una institución diferente o al menos no relacionada con la institución a la cual se labora, esto en pocas palabras sería: fuera de la USAC. Después de evaluar diferentes posibilidades para realizar la pasantía se acordó con la autoridad del programa de Doctorado realizar la pasantía en tres períodos de un mes; por lo que tendría que solicitar las licencias correspondientes en las tres oportunidades. Al investigar sobre los posibles lugares para realizar la pasantía fueron pocas las

instituciones en Guatemala que tuvieron el interés para aceptar el tema de tesis que estaba trabajando. De esa cuenta, busqué el apoyo en instituciones, sobre todo académicas, fuera de Guatemala que tuvieran la capacidad técnica para desarrollar el tema y que tuvieran interés en apoyarme. Se mandaron varias solicitudes a diferentes instituciones académicas entre las cuales se pueden mencionar. Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad de Salamanca de España, Universidad Católica de Chile, entre otras; de las cuales recibí respuesta positiva de la Universidad Nacional Autónoma de México y de la Universidad de Salamanca. El primer mes de la pasantía se realizó en la Universidad Nacional Autónoma de México en mayo de 2011. Se solicitó realizar otro mes de pasantía en el segundo semestre de ese mismo año, pero no me apoyaron (anexo 2), esto implicaba que para el 2012 tendría que realizar los dos meses que me faltaban. Para el 2012 se programaron los otros dos, uno en cada semestre, sin embargo, a pocos días de la primera salida de ese año se me notificó verbalmente, por parte de la DIGED, que no había presupuesto para apoyar dicha pasantía. Solicité a la autoridad de la DIGED que me notificara por escrito dicha postura para evitar inconvenientes ya que tenía autorizado en la facultad la licencia correspondiente. No recibí la notificación, no viajé y perdí el bono salarial.

A finales del 2012, solicité junto con un compañero del programa de Doctorado una dispensa de un año (anexo 3) para terminar la tesis y la pasantía, ya que el 2012 era el último año para realizar todas las actividades de programa de doctorado, la cual se nos aprobó. Para el año siguiente hay cambio de autoridades en la DIGED, y asume la dirección el Lic. Bayardo Mejía. Luego de algunas reuniones sostenidas en el Lic. Mejía, aceptó apoyarme y en mayo de 2013 se realiza el segundo mes de pasantía en la UNAM. En agosto de ese mismo año me avisan de la DIGED que ya no hay fondos para el apoyo del último mes de pasantía. Nuevamente logro hablar con el Lic. Mejía y promete apoyarme para realizar en la UNAM el último mes, sin embargo, sólo me indica que me puede apoyar con 3 días de viáticos, acepto tomar los viáticos más por la desesperación por terminar la pasantía y porque estaba finalizando el tiempo que me habían otorgado del programa de doctorado. También le menciono al Lic. Mejía que ya no haría la pasantía en México y buscaría otra institución, más cercana, debido a que con los viáticos brindados no cubrirían el mes de trabajo.

Me comunico con el Dr. Luis Parada, que en ese momento ocupaba el cargo de Director de la escuela de Química de la Universidad Nacional de El Salvador (UES), para solicitarle la oportunidad de realizar la última etapa de la pasantía en la escuela de Química de la UES. El Dr. Parada me responde positivamente y se establece la fecha de la visita para el mes de septiembre; establecí un plan de

trabajo, pero no se discutió. Al viajar hacia El Salvador y visitar las instalaciones del laboratorio asignado en la UES, me di cuenta que se carecía de equipo que se requiere para realizar la parte experimental de la tesis. Por lo que le propuse al Dr. Parada que yo avanzaría en la documentación y elaboración del informe de tesis desde Guatemala y que él me apoyara indicando que realicé la pasantía. El Dr. Parada accedió con la condición de que cualquier cuestionamiento de la pasantía sería totalmente mi responsabilidad; mencionando también que lo hacía con la única intención de que avanzara en la tesis.

El tiempo de la pasantía finalizó, sin embargo, al no contar con resultados experimentales no se elaboró el informe de la pasantía para el programa de Doctorado.

En mayo de 2014 el Lic. Pablo Oliva y el Dr. Francisco Pérez sostienen una reunión con mi persona donde me solicitan información sobre la pasantía realizada en la Universidad de El Salvador, durante septiembre del 2013. En dicha reunión informé que no realicé la actividad indicada inicialmente y que había tomado el tiempo para avanzar en la parte documental de la tesis. El Lic. Oliva me señala y explica la falta que había incurrido al no mencionar que no había realizado ninguna actividad en la UES, por lo que pido las disculpas del caso.

Después de hacer un análisis de la incurrido me doy cuenta que he cometido una falta delicada; y quiero externar mis más sinceras disculpas. Me siento arrepentido por las acciones realizadas, mi intención era avanzar a toda costa con la tesis, me sentía presionado y accioné sin pensarlo y sin evaluar las consecuencias. Lo realizado no lo hice con el afán u objetivo de engañar a nadie ni hacer daño a ninguna institución, fue pensando únicamente en finalizar los estudios de doctorado.

He sido un profesor responsable en mis labores demostrando alto desempeño en el mismo además de ser un investigador activo. Estoy en total disposición para enmendar mi falta y demostrar que lo que hice fue un error que nunca se repetirá.

Junta Directiva acordó agregar la información al expediente del caso y reiterar la solicitud planteada al Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, en cuanto a que se sirva ampliar su informe indicando al tratamiento que se le dio a la denuncia presentada por Dr. Francisco Pérez Sabino y que consta en la nota enviada a este Órgano de Dirección. Se solicita el mismo en fecha que no exceda el 19 de junio. Así también, reiterar la solicitud planteada al Dr. Luis Parada, Jefe del laboratorio de Polimeros de la Universidad de El Salvador, en cuanto a confirmar la autenticidad de la carta de invitación enviada al Licenciado Félix Ricardo Véliz Fuentes, así como si se llevó a cabo la visita del Lic. Félix Ricardo Véliz Fuentes al Laboratorio de Polímeros de

la Escuela de Química de la Universidad de El Salvador, del 2 al 27 de septiembre de 2013.

7. En el Punto CUARTO, inciso 4.1 del Acta 25-2015 de sesión celebrada el 11 de junio de 2015, Junta Directiva conoce oficio enviado por el por el Dr. Luis Gilberto Parada Gómez, Profesor de la Escuela de Química, en la que informa literalmente lo siguiente:

1. “Este servidor labora para la Escuela de Química de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad de El Salvador
2. Que desconocía el oficio de fecha 18 de agosto de 2013 que usted anexa, por tanto, no lo redacté ni firmé. El membrete usado no corresponde a la Facultad para la que trabajo y la firma no es la mía, como se puede constatar por simple comparación. La “visita de práctica” mencionada en dicho oficio no se realizó en nuestros laboratorios.

Junta Directiva acordó agregar la nota enviada por el Dr. Luis Gilberto Parada Gómez, al expediente del caso.

8. En el Punto CUARTO, Inciso 4.4 del Acta 27-2015 de sesión celebrada el 10 de julio de 2015, se recibe oficio firmado por el Doctor Oscar Manuel Cobar Pinto, en el cual da respuesta a lo requerido en el Acta No. 20-2015. Indica que, a inicios del mes de julio de 2014, recibió en Decanatura al Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, quien le manifiesta que el M. Sc. Ricardo Véliz Fuentes, Profesor del Departamento de Análisis Inorgánico no se presentó a la pasantía que se le autorizó realizar en la Universidad de El Salvador como parte de sus actividades académicas dentro del Programa Doctoral DOCINADE de la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica. Informa que el Dr. Pérez Sabino añadió que en comunicación personal en Abril de 2014 con el Dr. Luis Parada, del Laboratorio de Polímeros de la Escuela de Química de la Universidad de El Salvador, le indicó que el Profesor Véliz Fuentes no había sido invitado por él y que las actividades académicas que presumiblemente se realizarían en dicho Laboratorio, no fueron efectuadas, me entrega nota DEQ.No.221.06.2014, de fecha 27 de junio de 2014, en la que reitera y amplía lo que verbalmente me indicó, en el sentido de que se sospecha que la carta de invitación que originó el trámite inicial de autorización para realizar la pasantía es falsa y que la actividad planificada nunca se realizó. Manifiesta que, para finalizar la reunión, le indico que se citará al Profesor Véliz Fuentes para que aclare ante el suscrito lo que sucedió y le sugiere que al concluir con las averiguaciones del caso, se documente plenamente y por escrito por el Dr. Parada las aseveraciones que personalmente le manifestó, que debe someter a Junta Directiva de la Facultad, por ser la Autoridad Nominadora del Personal Académico de la Facultad, la denuncia correspondiente. Indica que

amplía la información en el sentido de que se reunió con el Profesor Véliz, quien efectivamente le indicó verbalmente que no había asistido a la pasantía por motivos personales, que lo aclararía personalmente con el Dr. Pérez como Director de Escuela y le propondría los mecanismos para solucionar el caso, lo cual haría del conocimiento del suscrito. Indica que se le hizo ver las implicaciones de su actuación, las probables sanciones a las que estaría sujeto y se le llamó fuertemente la atención por su proceder en este caso. Manifiesta que en reiteradas ocasiones trató de realizar una reunión entre el Dr. Pérez, Profesor Véliz y el suscrito, lo que no se concretó por actividades académicas oficiales realizadas fuera del país tanto por el Dr. Pérez como del suscrito.

Junta Directiva acordó agregar este informe, al expediente del caso y solicitar a Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, un informe de todo lo actuado en el presente caso.

- 9.** En el Punto TERCERO del Acta 35-2015 de sesión celebrada el 24 de agosto de 2018, Junta Directiva revisa la siguiente documentación: a) la carta de denuncia que envió el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, en febrero de 2015; b) El resumen del caso preparado por Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, donde consta todo lo actuado por esta Junta Directiva y la información recabada.

Junta Directiva, luego de amplia discusión y análisis, establece que el M.Sc. Félix Ricardo Véliz Fuentes incurrió en las siguientes faltas:

- a.** Falsificación de un documento para justificar el nombramiento en comisión para realizar una estancia de investigación en la Universidad de El Salvador, del 2 al 29 de septiembre de 2013.
- b.** Incumplimiento de deberes, ya que no realizó la comisión en la Universidad de El Salvador durante el período 2 al 29 de septiembre de 2013, ni se presentó a laborar a la Facultad del 2 al 29 de septiembre de 2013.
- c.** Haber cobrado salario sin haberse presentado a laborar en las fechas del 2 al 29 de septiembre 2013.

Por lo anterior, acuerda correr audiencia por un máximo de cinco días a partir de la fecha de recepción de la transcripción de este punto, para que el Licenciado Véliz Fuentes se imponga de su contenido y pueda evacuar dicha audiencia por escrito.

- 10.** En el Punto CUARTO, Inciso 4.5 del Acta 47-2015 de sesión celebrada el 12 de noviembre de 2015, Junta Directiva conoce nota firmada por M.Sc. Félix Ricardo Véliz Fuentes, en la que solicita prórroga para el día 23 de noviembre del año en curso, para la entrega de oficio cuyo contenido es la evacuación de faltas e imponer al contenido del oficio No.F.JD1463.10.2015, que corresponde a la transcripción del Punto TERCERO del acta No. 35-2015 de sesión extraordinaria, bajo el argumento de obtener evidencias que servirán para el desahogo de pruebas. Junta Directiva

acordó **a)** informar al M.Sc. Félix Ricardo Véliz Fuentes que su solicitud de prórroga no es procedente, **b)** agregar esta nota al expediente del caso, **c)** analizar el caso completo y fallar sobre el mismo en sesión posterior

- 11.** En el Punto OCTAVO, Inciso 8.1 del Acta 02-2016, de sesión celebrada el 14 de enero de 2016, Junta Directiva conoce solicitud de audiencia presentada por el M.Sc. Félix Ricardo Véliz Fuentes, para ampliar y aclarar dudas en relación al Punto Tercero del Acta No. 35-2015 de sesión extraordinaria celebrada el 24 de septiembre de 2015.

Junta Directiva acordó conceder audiencia en la sesión del día jueves 21 de enero de 2016.

- 12.** En el Punto DECIMOPRIMERO, Inciso 11.1 del Acta 03-2016 de sesión celebrada el 21 de enero de 2016, Junta Directiva escuchó en audiencia al M.Sc. Félix Ricardo Véliz Fuentes. Se hace constar que el Dr. Francisco Pérez se retira de la sesión mientras se realiza esta audiencia.

El M.Sc. Félix Ricardo Véliz Fuentes agradece el tiempo concedido e indica que el objetivo de la audiencia es manifestarse en relación a la denuncia que hay en su contra. Indica que hará una breve reseña, en vista que probablemente el Vocal III no tiene conocimiento completo de su caso: inicia informando en qué consistió su programa de doctorado y cómo decidió realizar una pasantía en la Universidad de El Salvador. Menciona que en conversaciones con el Dr. Parada le planteó la necesidad de hacer una pasantía y le extendió una invitación verbal para realizar dicha pasantía en la Universidad de El Salvador. Hizo todos los arreglos para realizar la pasantía, pero al llegar a esa Universidad encontró que no tenía las condiciones para avanzar en su tesis por lo que le preguntó al Dr. Parada si tenía algún inconveniente en que regresara a Guatemala para dedicarse a trabajar en otros aspectos de su tesis de doctorado, él le indicó que no tenía inconveniente y dedicó el tiempo a trabajar en el informe de tesis doctoral. Al incorporarse de nuevo a la Facultad, el Licenciado Pablo Oliva lo citó a su oficina y le indicó que al no haber realizado la pasantía le podría representar problemas legales y le solicitó que esclareciera esa situación con su Director de Escuela. Indica que se sorprendió cuando el Lic. Oliva le manifestó las posibles faltas en las que había incurrido, porque nunca lo hizo de mala fe; lo hizo para aprovechar el tiempo de su doctorado. Continúa indicando que no pudo hablar al respecto con su Director de Escuela, Dr. Francisco Pérez Sabino porque estaba fuera del país; sin embargo, habló con el Dr. Cobar y exploraron diferentes formas de resolver su situación y en el ínterin se da la oportunidad que él participe en la comisión de COMEVAL. Informa que el Dr. Francisco Pérez al enterarse de ello, decide trasladar la denuncia a la autoridad siguiente que es esta Junta Directiva. En este momento el

M.Sc. Véliz Fuentes manifiesta que reconoce que cometió un error, que está avergonzado de lo sucedido y pide disculpas. Aprovecha para enfatizar que no hizo nada de mala fe porque es un profesional responsable que ha hecho aportes relevantes a esta Facultad, ganó el premio de estudiante integral, recibió reconocimiento como mejor tesis de su promoción de maestría en la UNAM, entre otros. Concluye indicando que espera que lo expresado sirva para que la Junta Directiva se forme un juicio más completo de su persona y de su caso y solicita que por favor se tomen en cuenta los reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sus méritos profesionales y los aportes que ha hecho a la Facultad, al momento de emitir una sanción.

A continuación, el Dr. Rubén Velásquez da la palabra a los miembros de Junta Directiva que deseen plantear preguntas.

Licenciado Carlos Maldonado: Cuándo fue que el Dr. Francisco Pérez Sabino puso la primera denuncia. R/ en mayo 2014 presentó la primera denuncia. La denuncia ante Junta Directiva la presentó el último día hábil de enero 2015.

Br. Blanqui Flores: ¿Al concluir la licencia concedida, hizo un informe de lo realizado? R/ sí, hice un informe.

Dr. Rubén Velásquez: ¿Por qué medio se trasladó a El Salvador? R/ Vía terrestre, en autobús.

¿En qué fecha fue a El Salvador? R/ 2 o 3 de septiembre 2013 y una segunda vez antes del 27 de septiembre de 2013.

13. En el Punto CUARTO, Inciso 4.13 del Acta 21-2016, de sesión celebrada por Junta Directiva el 26 de mayo de 2016, Junta Directiva revisa el caso del M.Sc. Félix Ricardo Véliz Fuentes. El Licenciado Carlos Maldonado informa que, por la importancia del asunto, ha solicitado apoyo al asesor legal del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala para el análisis del caso. Junta Directiva, acordó solicitar a la Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, documentar si se acreditó el pago del mes de agosto de 2013 a favor del M.Sc. Véliz Fuentes y en caso afirmativo, si hubo algún reintegro posterior. También acordó diferir el seguimiento de este caso para una sesión posterior.
14. En el Punto CUARTO, Inciso 4.2 del Acta 25-2016 de sesión celebrada el 23 de junio de 2016, Junta Directiva conoció oficio suscrito por la P.C. Dina Marlen González López, Tesorera III de la Facultad, en el que informa que el Profesor Titular de la Escuela de Química, M.Sc. Félix Ricardo Véliz Fuentes, solicitó licencia con goce de salario del 01 de julio al 04 de agosto de 2013, por participación en pasantía doctoral en la UNAM, y de acuerdo al historial salarial de los meses de julio, agosto y septiembre de 2013, percibió salario completo. Además, en el mes de julio no recibió bono mensual, en agosto fue proporcional de Q. 435.48 y

septiembre de Q. 400.00. Durante el segundo semestre de 2013, el M.Sc. Véliz Fuentes no efectuó reintegro alguno en la Tesorería de la Facultad, de acuerdo a la licencia otorgada no corresponda efectuar el mismo. Adjunta licencia y fotocopia de historial salarial de julio a septiembre de 2013. Junta Directiva acordó darse por enterada y agregar ese documento al expediente del caso.

- 15.** En el Punto CUARTO, Inciso 4.14 del Acta 12-2017, de sesión celebrada por Junta Directiva el 30 de marzo de 2017, Junta Directiva revisa el caso del M.Sc. Félix Ricardo Véliz Fuentes, y tomando en cuenta: **a)** La importancia del seguimiento al caso, **b)** que en la presente sesión no se cuenta con la participación de las vocales estudiantiles, acuerda diferir el tratamiento de este punto para una próxima sesión cuando en el quórum se cuente con la representación estudiantil.
- 16.** En el Punto CUARTO, Inciso 4.6 del Acta 34-2017, de sesión celebrada por Junta Directiva el 05 de octubre de 2017, al llegar al punto de agenda correspondiente, al caso del M.Sc. Félix Ricardo Véliz Fuentes, el Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal II, manifiesta que se excusa de participar en la discusión. Tomando en cuenta que al retirarse el Doctor Pérez Sabino se rompe el quórum, Junta Directiva acuerda trasladar el seguimiento de este caso para una próxima sesión.
- 17.** En el Punto CUARTO, Inciso 4.6 del Acta 39-2017, de sesión celebrada por Junta Directiva el 09 de noviembre de 2017, Junta Directiva revisó el expediente del caso del M.Sc. Félix Ricardo Véliz Fuentes. Después de amplia discusión y análisis conforme a lo regulado en los artículos 25, 72, 73, 74, 75 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, acordó instruir a la Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, para que realice las consultas necesarias para determinar el mecanismo por medio del cual se puede lograr el reintegro del salario cobrado por el M.Sc. Félix Ricardo Véliz Fuentes en el mes de septiembre de 2013, sin perjuicio de otras sanciones que pueda imponer este Órgano de Dirección por las faltas cometidas.
- 18.** En el Punto TERCERO, Inciso 3.9 del Acta 41-2017, de sesión celebrada por Junta Directiva el 30 de noviembre de 2017, el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, solicita la revisión del Inciso 4.6, punto CUARTO del Acta 39-2017, en vista que se debe tomar en cuenta la instancia competente para la aplicación del acuerdo tomado por Junta Directiva. Además, solicita que se suspenda la transcripción de este punto mientras se realiza la revisión del mismo. El Doctor Juan Francisco Pérez Sabino se excusa de tratar este punto. Junta Directiva, considerando que al ausentarse el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino se rompe el quórum de esta sesión, acordó conocer y resolver la solicitud planteada por el Doctor Rubén Dariel Velásquez

Miranda, Decano, en una futura sesión, y suspender la transcripción del inciso 4.6, Punto CUARTO del Acta 39-2017.

19. En el Punto CUARTO, inciso 4.1 del acta de la presente sesión, Junta Directiva procede a realizar la revisión solicitada previamente, y acuerda dejar sin efecto el acuerdo contenido en el inciso 3.9, Punto TERCERO del Acta 41-2017: “instruir a la Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, para que realice las consultas necesarias para determinar el mecanismo por medio del cual se puede lograr el reintegro del salario cobrado por el M.Sc. Félix Ricardo Véliz Fuentes en el mes de septiembre de 2013, sin perjuicio de otras sanciones que pueda imponer este Órgano de Dirección por las faltas cometidas”.

Una vez resuelta la revisión solicitada, puede entrar a conocer el fondo del asunto. Derivado de la revisión minuciosa del expediente del caso, después de amplia discusión y análisis del mismo, y tomando en cuenta: **a)** que en el Punto TERCERO del Acta 35-2015 este Órgano de Dirección estableció cuáles eran las faltas en que incurrió el M.Sc. Félix Ricardo Véliz Fuentes, **b)** que se le informó oportunamente y se le otorgó audiencia por escrito para que se manifestara al respecto, **c)** que no evacuó la audiencia por escrito en el plazo establecido, **d)** que se concedió audiencia presencial en respuesta a una solicitud explícita de su persona, en la que se manifestó al respecto de las faltas cometidas, **e)** que fue escuchado ampliamente sin que haya presentado medios de prueba para desvanecer los cargos formulados, **f)** que el Artículo 100 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala obliga a los profesores “al fiel cumplimiento de su alta misión dentro de las normas vigentes. La violación de éstas, el incumplimiento de sus deberes éticos y docentes y la comisión de actos constitutivos de faltas, llevan consigo la imposición de las sanciones”, **g)** que el Artículo 102 faculta al Órgano de Dirección a conocer y sancionar las faltas cometidas por los profesores, **h)** que el Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, en los artículos 25.3 y 73.3 indica las obligaciones del personal académico y las medidas disciplinarias que proceden por incumplimiento de las obligaciones de los profesores, Junta Directiva acuerda:

4.4.2.1 Imponer las siguientes sanciones administrativas:

4.4.2.1.1 Suspensión de trabajo, sin goce de sueldo, por 15 días, por haber falsificado un documento para justificar el nombramiento en comisión para realizar una estancia de investigación en la Universidad de El Salvador, del 2 al 29 de septiembre de 2013.

4.4.2.1.2 Suspensión de trabajo, sin goce de sueldo, por 15 días, por incumplimiento de deberes, al no realizar la comisión en la Universidad

de El Salvador durante el período 2 al 29 de septiembre de 2013, ni presentarse a laborar a la Facultad del 2 al 29 de septiembre de 2013.

4.4.2.1.3 Suspensión de trabajo, sin goce de sueldo, por 15 días, por cobrar salario sin haberse presentado laborado en las fechas del 2 al 29 de septiembre 2013.

4.4.2.2 Informar al M.Sc. Félix Ricardo Véliz Fuentes que la suspensión de trabajo sin goce de sueldo a que hace referencia los incisos 4.4.2.1.1, 4.4.2.1.2 y 4.4.2.1.3 deberá cumplirse en forma consecutiva a partir de la fecha que quede en firme esta sanción.

4.4.2.3 Notificar el presente caso a Auditoría Interna para que proceda a realizar las acciones administrativas que correspondan, a fin de requerir el reintegro del salario cobrado del 2 al 29 de septiembre de 2013, sin haberse presentado a laborar ni cumplir con la comisión para la que fue nombrado.

4.4.2.4 Notificar el presente caso a la Dirección General de Docencia, para su conocimiento y efectos.

4.4.2.5 Trasladar el expediente de mérito a la División de Asuntos Jurídicos para que brinde el acompañamiento de un mandatario para proceder a realizar las acciones que en ley corresponda.

QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

5.1 Solicitud de aval de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para el Diplomado sobre Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP).

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, traslada a Junta Directiva el oficio sin referencia, de fecha 01 de agosto de 2018, suscrito por el Br. Héctor Cifuentes, Presidente de OEQB, con el visto bueno del M.Sc. Sergio Alfredo Lickes, M.Sc. Maynor Ordóñez y M.Sc. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, en el que solicita el aval de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para la realización del Diplomado sobre Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP), para lo cual requieren firma en los diplomas que se entregaran a los participantes, organizadoras y colaboradores. Este diplomado será llevado a cabo como una actividad de integración por parte de la Organización de Estudiante de Química Biológica (OEQB), con la colaboración del Laboratorio Microbiológico de Referencia (LAMIR), y contará con la participación del M.Sc. Maynor Ordoñez como expositor. El diplomado dará inicio el viernes 10 de agosto y finalizará el día 15 de noviembre, del presente año. Para ello, se utilizarán las horas designadas para las

"actividades de integración", de 12 a 14 horas, en los salones 2 del edificio S 13 y 102 del edificio T11. Adjunta programa del Diplomado.

Junta Directiva, en apoyo a las actividades científicas **acuerda** autorizar la realización del Diplomado sobre Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP), los viernes en horario de 12:00 a 14:00 horas, del 10 de agosto al 15 de noviembre de 2018.

5.2 Solicitud de suspensión de actividades académicas el día jueves 23 de agosto de 2018

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 07 de agosto de 2018, suscrito por Otto Roberto Polanco Morán, Vicepresidente AEQ 2017-2018, y por Natalia Vargas López Secretaria de Asuntos estudiantiles OEB 2018-2019; en el que informan que debido a que la Facultad se encuentra en un período importante como lo son las elecciones, y con el objetivo de brindar información clara a los estudiantes, el equipo organizado por la Asociación y la organización de estudiantes de Biología han planificado un foro-debate. Esta actividad pretende un acercamiento hacia la información y un voto responsable. Por lo anterior solicitan suspensión de actividades académicas el día jueves 23 de agosto en el horario de 3:00 pm - 5:00 pm.

Junta Directiva, en apoyo a las actividades que organizan los estudiantes **acuerda** autorizar suspensión de actividades académicas el día jueves 23 de agosto de 2018, en horario de 15:00 a 17:00 horas.

5.3 Solicitud de quinta oportunidad de asignación del curso de Hematología

-Antecedente: En el Punto QUINTO, Inciso 5.3 del Acta 24-2017 se conoció la solicitud de quinta oportunidad de asignación del curso de Hematología de la estudiante María de los Ángeles Cruz González. Junta Directiva acordó informar a la estudiante que no es posible autorizar su solicitud.

En el Punto QUINTO, Inciso 5.1 del Acta 35-2017, se conoció una segunda solicitud de quinta oportunidad de asignación del curso Hematología de la estudiante antes mencionada. Junta Directiva acordó informarle, que no es posible acceder a su solicitud, en vista que se le autorizó una cuarta oportunidad de asignación del curso y no presenta ninguna explicación del por qué no lo aprobó.

-Asunto: Se recibe oficio sin referencia, en fecha 08 de agosto de 2018, suscrito por la estudiante María Antonieta de los Ángeles Cruz González, CUI 1670080560502 y Registro Académico 200310324 de la carrera de Química Biológica; en el que solicita asignarse el curso de Hematología de la carrera de Química Biológica por quinta vez, pues se le han presentado varios problemas económicos, laborales y el cuidado de su hijo, por los que se le ha imposibilitado terminar el curso; expone que en el año 2016 se le otorgó la cuarta oportunidad de asignación del mismo curso, pero debido a que el padre de su hijo ya no le dio apoyo económico y ella no es de la ciudad capital sino de

Santa Lucia Cotzumalguapa, estuvo obligada a trabajar como Técnico de Laboratorio para solventar todos sus gastos económicos, lo cual no le permitió una concentración adecuada para aprobar el curso. Adjunta constancia de cursos aprobado, en el cual tiene 72 créditos con un total de 39 cursos ganados y dos fases de EDC terminadas.

Junta Directiva, con base en el Artículo 11 del Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda**, informar a la estudiante María Antonieta de los Ángeles Cruz González, CUI 1670080560502 y Registro Académico 200310324 de la carrera de Química Biológica, que su solicitud no es procedente.

5.4 Solicitud de la estudiante Marlee Janette Salazar Catalán

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 16 de julio de 2018, suscrito por Marlee Janette Salazar Catalán, Registro Académico 200515130 de la carrera de Nutrición, con el visto bueno del Doctor Jorge Luis De León Arana, en el que solicita cursar Bioestadística en la sección correspondiente a Química Biológica, en vista que tiene traslape de horario con el curso de Bioquímica de la carrera de Nutrición. Indica que ha consultado con la Unidad de Informática y Biometría y le han informado que el curso es equivalente tanto en contenido como en horas crédito.

Junta Directiva, en apoyo al avance académico de los estudiantes, **acuerda** autorizar que la estudiante Marlee Janette Salazar Catalán, Registro Académico 200515130 de la carrera de Nutrición, curse Bioestadística I, en la sección correspondiente a Química Biológica.

SEXTO

NOMBRAMIENTOS

Junta Directiva, con base en las propuestas presentadas por la M.A. Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-; Licenciada Ana Rosalito Barrios Solís de Rodas, Directora Escuela de Biología y M.Ad.Ed. Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora Escuela de Química Farmacéutica, **acuerda nombrar a:**

6.1 PERSONAL DOCENTE DEL CENTRO DE DESARROLLO EDUCATIVO CEDE

6.1.1 MAGISTER SUCELLY NOHEMÍ OROZCO MARROQUÍN DE MORALES, para laborar en el Centro de Desarrollo Educativo CEDE de la Facultad, como **Profesor Interino 4HD** en el período comprendido del 01 al 31 de julio de 2018, con un sueldo de Q.5,844.00 mensuales, y un horario de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas, para dar seguimiento a actividades de planificación relacionadas con los procesos de mejora continua de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, apoyo a la socialización e implementación a la política de calidad y del sistema de calidad de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, elaborar informes de los procesos relacionados con las atribuciones y realizar otras actividades relacionadas o derivadas de las antes

descritas, a solicitud de su jefe inmediato superior, con cargo a la partida 4.1.06.2.09.011, **Plaza No. 12**. Se nombra a la Magister Orozco Marroquín de Morales por reprogramación debido a que cubre suspensión del IGSS de M.A. Claudia Verónica Cortez.

6.1.2 MAGISTER ANNA VITTORIA SCHLESINGER WUG DE CEREZO, para laborar en el Centro de Desarrollo Educativo CEDE de la Facultad, como **Profesor Interino 8HD** en el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2018, con un sueldo de Q.11,688.00 mensuales, y un horario de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas, para organizar los procesos de evaluación de los programas académicos de la Facultad, con fines de acreditación, brindar asesoría curricular a los actores del currículo de los programas académicos de la Facultad, dirigir los procesos de autoevaluación con fines de acreditación y certificación de las carreras, en coordinación de las autoridades y demás actores de los programas académicos de la Facultad, integrar equipos multidisciplinarios para realizar investigación educativa, emitir opinión sobre aspectos académicos, cuando sea requerido, representar a la Facultad en las instancias universitarias correspondientes, elaborar informes de los procesos académicos relacionados con el cargo y otras actividades relacionadas o derivadas de las antes descritas, a solicitud de su jefe inmediato superior, con cargo a la partida 4.1.06.2.09.011, **Plaza No. 16**. Se nombra a la Magister Schlesinger Wug de Cerezo en plaza reprogramada por jubilación de la titular.

6.2 PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA DE BIOLOGÍA

6.2.1 LICENCIADA CLAUDIA LUCÍA MAGALY MORALES DE FLORES, para laborar en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología, como **Profesor Interino 4HD** en el período comprendido del 09 de julio al 31 de diciembre de 2018, con un sueldo de Q.5,844.00 mensuales, y un horario de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas, para impartir teoría y laboratorio del curso Principios de Geología y Paleontología, sección única para la carrera de Biología, apoyar a la colección de geología y paleontología de las Colecciones de Referencia de la Escuela de Biología, apoyar actividades docentes del Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre y realizar otras actividades que al Departamento y a la Escuela convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, **Plaza No. 95**. Se nombra a la Licenciada Morales Flores en plaza creada por reprogramación.

6.3 PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA DE QUÍMICA FARMACÉUTICA

6.3.1 LICENCIADA CLAUDIA LUCRECIA GARCÍA ÁLVAREZ, para laborar en el Departamento de Análisis Aplicado de la Escuela de Química Farmacéutica, como **Profesor Interino 4HD** en el período comprendido del 23 de julio al 31 de diciembre de 2018, con un sueldo de Q.5,844.00 mensuales, y un horario de lunes a viernes de 15:00 a 19:00 horas, para impartir laboratorio del curso de Toxicología, apoyar en otras

actividades del Departamento de Análisis Aplicado y atender actividades que sean asignadas por la Jefatura del Departamento y la Dirección de Escuela, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, **Plaza No. 78**. Se nombra a la Licenciada García Álvarez en plaza ganada en concurso de selección.

6.3.2 LICENCIADA SOFÍA MAGNOLIA MARROQUÍN TINTÍ, para laborar en el Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica, como **Profesor Interino 4HD** en el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2018, con un sueldo de Q.5,844.00 mensuales, y un horario de lunes a viernes de 13:45 a 17:45 horas, para impartir teoría en el curso de Farmacología I, brindar apoyo en el laboratorio del mismo curso a estudiantes de la Carrera de Química Farmacéutica, y otras tareas inherentes al cargo que asigne la Dirección de Escuela, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, **Plaza No. 82**. Se nombra a la Licenciada Marroquín Tintí en plaza creada por reprogramación.

6.3.3 BACHILLER INGRID MARÍA CADENILLAS MONTERROSO, para laborar en el Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos de la Escuela de Química Farmacéutica, como **Auxiliar de Cátedra I 4HD** en el período comprendido del 02 de julio al 31 de diciembre de 2018, con un sueldo de Q.3,636.00 mensuales, y un horario de lunes a viernes de 13:45 a 17:45 horas, para instruir a los estudiantes del curso de Atención Farmacéutica, elaborar guías de trabajo y exámenes cortos, calificar exámenes cortos, exámenes parciales, guías de trabajo y tareas, asesoría en la realización de guías de estudio y casos clínicos, realizar las pasantías en hospital de los estudiantes del curso de Atención Farmacéutica, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, **Plaza No. 52**. Se nombra a la Bachiller Cadenillas Monterroso en plaza vacante por renuncia de la Auxiliar de Cátedra Sully Andrea Rojas.

SÉPTIMO

SOLICITUDES DE EROGACIONES DE FONDOS

7.1 Solicitudes de Secretaría Académica

La M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, hace referencia a la elección de Vocal IV y V ante Junta Directiva, así como a la elección de Jurados de Concursos de Oposición de diferentes Escuelas que se llevará a cabo el lunes 13 de agosto de 2017. Informa que, además de los miembros de Junta Directiva, estarán presentes los candidatos a Vocal IV y V, por lo que solicita autorización para erogar la cantidad de Q.200.00 con cargo a la partida 4.1.06.1.01.1.96, para compra de almuerzos que serán servidos a las autoridades y a los candidatos presentes.

Junta Directiva, en apoyo a la elección de Vocales Estudiantiles, **acuerda** autorizar la erogación de Q.200.00 con cargo a la partida 4.1.06.1.01.1.96, para compra de almuerzos que serán servidos a los miembros de Junta Directiva y a los candidatos u

observadores del proceso eleccionario que se llevarán a cabo el día 13 de agosto de 2017.

7.2 Erogación de fondos para el Acto Académico en Conmemoración del Centenario de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

La M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, informa que es necesario erogar fondos para realizar las diferentes actividades con motivo de la Conmemoración del Centenario de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, ya que se entregarán plaquetas de reconocimiento al personal que cumplen 15, 20, 25, 30, 35 y 40 años de servicio en esta Facultad, se otorga un reconocimiento al mejor estudiante de la Facultad y se ofrecerá refrigerio a los asistentes al Acto Académico de Aniversario.

Junta Directiva en apoyo a la conmemoración del Centenario de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia **acuerda** autorizar la erogación de hasta Q.9,800.00 para cubrir costo de plaquetas de reconocimiento por años de servicio para el personal de esta Facultad; hasta Q.5,200.00 para cubrir costos de un refrigerio que se ofrecerá a los asistentes; Q.1,000.00 para cubrir el costo de arreglos florales y Q.1,000.00 para cubrir el costo de un reconocimiento al mejor estudiante de la Facultad a ser entregado en dicho Acto Académico a realizarse el martes 18 de septiembre de 2018, todo lo anterior de la partida 4.1.06.1.01.1.96.”

OCTAVO

RENUNCIA

8.1 Renuncia de la señora Ana Lucrecia Peralta Suárez

Se recibe oficio sin referencia en fecha 07 de agosto de 2018, suscrito por la señora Ana Lucrecia Peralta Suárez, Registro de Personal No. 14,522 en el que presenta su renuncia a la plaza de Secretaria I, 8HD, ubicada en el Centro de Desarrollo Educativo -CEDE- plaza identificada con No. 04 y partida presupuestaria 4.1.06.2.09.0.11. Dicha renuncia será efectiva a partir del 01 de septiembre de 2018. Así mismo indica que laboró en esta Facultad desde abril de 1,988.

La presente renuncia obedece a retiro por jubilación que brinda la Universidad de San Carlos de Guatemala a sus trabajadores.

Junta Directiva, después de conocer la decisión **acuerda**:

8.1.1 Aceptar la renuncia de la Señora Ana Lucrecia Peralta Suárez, Registro de Personal No. 14,522 a la plaza de Secretaria I, 8HD, con efectos a partir del 01 de septiembre del año 2018.

8.1.2 Agradecer a la Señora Ana Lucrecia Peralta Suárez el trabajo realizado como Secretaria en esta Facultad, ya que con ello contribuyó a alcanzar los fines y objetivos de esta Institución de Educación Superior.

8.1.3 Solicitar a la M.A. Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora del Centro del Centro de Desarrollo Educativo, realizar las gestiones necesarias para cubrir la vacante generada por la renuncia de la Señora Peralta Suárez.

NOVENO

SOLICITUDES DE LICENCIAS

Junta Directiva con base en la **Norma SEXTA** de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda** conceder **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A:**

9.1 SEÑOR SAÚL CASTILLO HERNÁNDEZ, del puesto que ocupa como Guarda Recursos Naturales I, en el Centro de Estudios Conservacionistas, CECON, de la Facultad de Ciencia Químicas y Farmacia, **Plaza No. 40**, partida presupuestal No. 4.1.37.3.13.0.11, durante el período comprendido del 01 de agosto al 30 de septiembre de 2018. El señor Saul Castillo Hernández solicita licencia para ocupar otra plaza como Guarda Recursos Naturales II en las mismas áreas.

9.2 SEÑOR JOSÉ LUIS RODAS OLIVARES, del puesto que ocupa Fuera de Clasificación, en el Centro de Estudios Conservacionistas, CECON, de la Facultad de Ciencia Químicas y Farmacia, **Plaza No. 26**, partida presupuestal No. 4.1.37.3.13.0.11, durante el período comprendido del 01 de agosto al 30 de septiembre de 2018. El señor José Luis Rodas Olivares solicita licencia para ocupar el puesto de Guarda Recursos Naturales I, TC en las mismas áreas protegidas del CECON en Péten.

9.3 SEÑOR GUSTAVO ADOLFO TEYUL XOC, del puesto que ocupa como Peón, en el Biotopo del Quetzal Mario Dary Rivera de la Facultad de Ciencia Químicas y Farmacia, **Plaza No. 35**, partida presupuestal No. 4.1.37.3.13.0.31, durante el período comprendido del 20 de agosto al 30 de septiembre de 2018. El señor Gustavo Adolfo Teyul Xoc solicita licencia para culminar la etapa de EPS de la USAC CUNOR misma que finaliza en el mes de septiembre de 2018.

9.4 SEÑORA ANDREA SOFÍA RAMÍREZ PALACIOS, del puesto que ocupa como Secretaria I, en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencia Químicas y Farmacia, **Plaza No. 01**, partida presupuestal No. 4.1.06.1.01.0.22, durante el período comprendido del 30 de julio al 30 de septiembre de 2018. LA SEÑORA ANDREA SOFÍA RAMÍREZ PALACIOS solicita licencia para ocupar otra plaza vacante en administración central.

DÉCIMO

ASUNTOS VARIOS

10.1 Carta de Entendimiento entre la Facultad de Ciencia Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Fundación Castillo Córdoba.

Se recibe Providencia CGC.No.139-07-2018, en fecha 03 de agosto de 2018, suscrito por el Licenciado Leonel Fajardo Morales, Asesor de Cooperación Nacional; en el que traslada a la M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para que continúe con el trámite correspondiente de la transcripción del Punto DÉCIMO, Inciso 10.1 del Acta No.37-2017 Carta de Entendimiento entre la Facultad de Ciencia Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Fundación Castillo Córdoba.

Junta Directiva, considerando que se cuenta con los avales correspondientes **acuerda** autorizar al Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, para que firme la Carta de Entendimiento entre la Facultad de Ciencia Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Fundación Castillo Córdoba

10.2 Seguimiento al caso de la Maestría en Fitomedicina en la Universidad San Pablo

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 08 de agosto de 2018, suscrito por el Licenciado Armando Cáceres; en el que informa y aclara sobre las publicaciones en redes sociales del 10 de julio del año en curso por parte de dos exfuncionarias de la Escuela de Estudios de Posgrado (EEP). En la parte conducente, indica literalmente lo siguiente:

“Desde 1972 además de ser profesor de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la USAC, me he dedicado a la detección, producción, validación, transformación y aprovechamiento integral de las plantas medicinales y productos naturales como terapias alternativas para atención de la salud que son una riqueza nacional, así como he participado en la organización de sistemas de capacitación y transferencia de tecnología para grupos comunitarios y estudiantes de diversas disciplinas, a nivel de pregrado y posgrado, inicialmente en Guatemala y posteriormente en casi toda América Latina.

Después de 16 seminarios nacionales sobre plantas medicinales realizados en 12 departamentos, en los que se capacitó a un promedio de 100 personas por seminario, se detectó la necesidad de organizar una maestría que respondiera a la demanda de los sectores profesionales. Con base en la experiencia de más de 25 años, a finales de los 90 concebí la idea de organizar una Maestría en plantas medicinales que permitiera incorporar a diversos sectores con un enfoque multidisciplinario. Como profesor de la Facultad y después de consultar con profesores de las Facultades de Agronomía y Ciencias Médicas, se presentó una primera propuesta de Muplam. Posteriormente en

el seno de la Facultad surgió otra propuesta que enfatizaba la formación en Homeopatía, por tal motivo la Junta Directiva de la Facultad nombró al Dr. Oscar Cobar para que mediara en esta situación, generándose un proyecto que integraba ambas propuestas. En base al contenido del pensum la representante de la Facultad de Ciencias Médicas indicó que esa Facultad no tenía interés en participar, dado que al sector médico solo le interesaba el uso clínico de las plantas y que no tenían interés en su producción, transformación y control de calidad. Muplam fue aprobada como Maestría en Artes el 20 de septiembre de 2003 mediante el Acta 11-2003 de Junta Directiva y modificada como Maestría en Ciencias el 03 de octubre de 2011, para ser impartida por la EEP. Hasta la fecha ha habido siete cohortes, con el objetivo de formar profesionales de excelencia, competentes en el estudio multidisciplinario y producción de plantas medicinales, incluyendo identificación, producción, control de calidad y uso científico de las plantas medicinales y productos derivados. En las siete cohortes tuve el honor de impartir los cursos de Fitoterapia I y II, Fitoterapia III (Nutricéutica) y Fitoterapia IV (Homeopatía), así como participar como asesor de tesis de posgrado. Durante 2011-12 fui invitado a dictar el curso de Fitomedicina en los Estudios de Especialización en Medicina Biológica en la Escuela de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas (EEPFCM) en colaboración con la Asociación de Medicina Biológica y Homotoxicología de Guatemala (Ambohgua). Al final del diplomado, los profesionales manifestaron su satisfacción por el curso, ya que se enfocaba específicamente en el uso terapéutico de las plantas medicinales. En años posteriores cuando los profesionales trataron de registrar su especialidad en el Colegio Médico encontraron resistencia a reconocerla, habiendo sido aceptada únicamente a un número reducido de profesionales. Por tal motivo los miembros de Ambohgua expresaron la necesidad de establecer una maestría con enfoque clínico que fuera reconocida como especialidad en el Colegio Médico. Se intentó en varias oportunidades que dicha maestría fuera organizada por la EEPFCM sin tener ningún éxito. Desde 2013 fui invitado a dar clases de Medicina Alternativa y de Fitoterapia en la Facultad de Biología y Química de la Universidad Galileo, habiendo organizado varias actividades de difusión nacional e internacional para promover el uso de estas terapias alternativas a nivel público y privado. En 2018 se participó también como profesor de Medicina Integradora en la Maestría en Productividad en Ciencias de la Salud. La inclusión de ambos cursos en la carrera de Farmacia da a los estudiantes de esta Universidad una visión integral moderna, situación que no ha sido posible incorporar en la USAC.

En 2017 fui invitado a dialogar en la Universidad San Pablo de Guatemala (USPG), para ver la posibilidad de establecer una línea de acción sobre el tema de la medicina natural. Para demostrar el interés de la USPG en el tema, se propuso realizar el

Seminario "Medicina Integrativa - Un enfoque futurista", en el que participaron más de 100 profesionales y público interesado en estas terapias. Al realizar una encuesta entre los participantes a finales del año, el sector médico manifestó su interés en una Maestría en Fitomedicina, dirigida a profesionales de ciencias de la salud y que tuviera un enfoque eminentemente terapéutico. En virtud del interés y a solicitud de las autoridades de USPG y de Ambohgua a principios de 2018 preparé un proyecto de Maestría en Fitomedicina para Profesionales de Ciencias de la Salud, que después de revisión por el Consejo Asesor de Medicina, fue aprobado por el Consejo Académico de la USPG.

Las aseveraciones de las exfuncionarias de nuestra Facultad son infundadas al indicar que la Maestría en Fitomedicina es un plagio de Muplam. Muplam es una maestría multidisciplinaria sobre producción y uso de plantas medicinales, lo que ha permitido que la estudien además de los profesionales en ciencias de la salud (médicos, farmacéuticos, químicos biólogos, nutricionistas, veterinarios), los biólogos, químicos e ingenieros agrónomos, químicos e industriales, sin formación en ciencias de la salud; mientras que la Maestría en Fitomedicina es sobre el uso clínico para profesionales en ciencias de la salud, que ejercen en alguna medida actividades terapéuticas. Como prueba del argumento que ambas maestrías no son iguales, mucho menos "otro nombre = mismo contenido", me permito hacer un análisis comparativo de los pensa, donde se observa que los estudiantes de Muplam llevan 18 h/trim de ciencias fundantes y especializadas, 15 h/trim de producción y control, 8 h/trim de Investigación y 12 h/trim de clínica; mientras que los de Fitomedicina 8 h/trim de ciencias fundantes, ninguna de producción y control, 8 h/trim de investigación y 34 h/trim de clínica. Como gestor inicial y profesor de Muplam mucho lamento que la octava cohorte no se haya completado en enero de 2018 según requisitos de la EEP, a pesar de los esfuerzos por promoverla, pero espero que en 2019 se complete una cohorte siempre y cuando se haga una promoción adecuada. Se ha hecho creer que la convocatoria de la maestría en Fitomedicina de USPG, que se hizo pública en mayo de 2018, afectó la inscripción en Muplam. Según aseveran las exfuncionarias, la Maestría en Fitomedicina es un plagio que se hizo con fines de lucro. Ambas aseveraciones son falsas, ya que el proyecto es original y se busca beneficiar al mayor número posible de profesionales en práctica clínica, en beneficio de la población a través de terapias más naturales, baratas, accesibles y de uso tradicional, que tanta necesidad tiene nuestra población y que no son conocimientos exclusivos de la USAC. Por tal motivo el actuar de las profesionales son claramente difamación y calumnia, ambos delitos tipificados por las leyes nacionales, sobre todo al haberlas hecho públicas.

Después del análisis efectuado y consciente de la situación por haber sido el gestor de ambas maestrías, me permito ratificar enfáticamente que ambas maestrías son

diferentes, en su concepción, pensum, contenido, perfil de ingreso y egreso. Por tal motivo atentamente hago del conocimiento de esta Honorable Junta Directiva la información aquí expuesta, para que sea conocida y usada para el tratamiento que se le dé al caso. Quedo en la mejor disposición de ampliar o aclarar cualquier tema relacionado. Finalmente, expreso mi completa entrega a lo largo de su vida en la investigación, producción y uso de los productos naturales en el marco de la medicina integradora para resolver los ingentes problemas de la población guatemalteca como un compromiso aprendido en nuestra alma mater y su consigna de "Id y enseñad a todos".

Junta Directiva, por la importancia del asunto, **acuerda** agregarlo al expediente del caso.

10.3 Representante de Junta Directiva para la Elección de Representantes Titulares y Suplentes de Profesores ante la Junta Universitaria del Personal Académico

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, traslada circular DARH No. 067-2018, referente al instructivo para la Elección de dos Representantes Titulares y dos Suplentes de los Profesores Universitarios ante la Junta Universitaria del Personal Académico –JUPA-, la cual fue recibida el 06 de agosto de 2018. En dicho instructivo se indica que la elección será presidida por el Órgano de Dirección a través de dos de sus representantes, a quienes les corresponde organizar la votación, identificar a los votantes, efectuar el recuento y escrutinio de los votos, levantar el acta respectiva; así como trasladar y entregar ésta junto con la papelería utilizada, en un término de 48 horas a la División de Administración de Recursos Humanos. La circular contiene la información completa de dicha elección.

Junta Directiva, por la importancia del evento **acuerda** nombrar como representantes de la Junta Directiva para la Elección de dos Representantes Titulares y dos Suplentes de los Profesores Universitarios ante la Junta Universitaria del Personal Académico – JUPA-, a la M.Sc. Aura Lissette Madariaga Monroy y al Doctor Roberto Enrique Flores Arzú.

10.4 Saldo que aportará esta Facultad para afrontar la crisis financiera de la Universidad.

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, informa que, de acuerdo a la circular DGF No. 20D-2018, referente al Plan de Contención y Austeridad, suscrita por el Licenciado Juan Carlos Palencia Molina, Director General Financiero, se analizó la ejecución presupuestaria y se determinó que esta Facultad puede realizar un aporte de **Q.89,100.58** de las partidas presupuestarias de Administración Central, para afrontar la crisis financiera de la Universidad, por lo que solicita autorización para trasladar dichos

fondos a la partida 4.2.01.9.04.9.00 de asignaciones globales, de la política financiera de la Universidad.

Junta Directiva, en apoyo a la política de austeridad de la Universidad, **acuerda** autorizar el traslado de Q.89,100.58 a la partida 4.2.01.9.04.9.00 de asignaciones globales, de la política financiera de la Universidad.

SE HACE CONSTAR: Que, previo a tratar el Punto CUARTO, Inciso 4.5 de la presente Acta, el Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo, se retiró del salón de sesiones.

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 20:30 horas.

Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda
DECANO

M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo
VOCAL PRIMERO

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino
VOCAL SEGUNDO

Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera
VOCAL TERCERO

M.A. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza
SECRETARIA